



DECRETO ALCALDICIO N° 1292 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 29 ABR 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°073 de fecha 26 de abril de 2019 mediante el cual se solicita iniciar procesos administrativos correspondientes para subir Licitación Pública por la adquisición de un equipo flujómetro para abastecer las necesidades de la Unidad de Kinesiología del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición de un equipo flujómetro para abastecer las necesidades de la Unidad de Kinesiología del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por el Encargado de la Sala IRA-ERA del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)